Fecha	03/09/2020 11:03:12 a. m.	Radicado	9-2020-007917	NIS	2020-02-186688

Destinatario

Dependencia Destinatario	251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA	
Email Destinatario	LBARRAGANB@SENA.EDU.CO	

Asunto

Asunto	AUTORIZACIONES
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION INSTRUCTORES REGULARES

Texto

MEMORANDO

25-9510

Remitente

Dependencia Remitente	259510	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESAF
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA	
Email Remitente	JMALDONADON@SENA.EDU.CO	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA REGULAR

Regional: Cundinamarca
Centro: Agroecológico y Empresarial
Periodo: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2020
Acta No. 013-2020

Tope	
Menos	
Saldo	
% Utilizado	

Elaborado por: Formación	
Nombre:	**SANDRA CAROLINA CUBILLOS RIVEROS**
Teléfono:	

Período a contratar

# Perfil	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. de meses	No. de días	No. de meses a contratar	Fechas Previstas para la Ejecución del contrato		Costo Hora u Costo Honorarios mes (Pesos)	Cantidad Contratos	Costo Total (Pesos) sin 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)		OBJETO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	COORDINADOR	RUBRO	AREA
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				EDUCACION	EXPERIENCIA					
1	N/A	ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FISICA	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica	**1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.** **2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.** **3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.** **4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el curriculo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato** **5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.** **6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.** **7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.** **8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matricula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.** **9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos**	**JUAN PABLO CAGUA**		ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FISICA
2	N/A	AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	3			15/09/2020	14/12/2020	3.790.150	2	$ 22.740.900	Opción 1: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Tecnologo con especialización en el área de programa a contratar o tecnologo con experiencia laboral de 12 meses. OPción 2: Título de Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería química y afines, o Null, o Otras ingenierías, o Química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Opción 1: Treinta(30) Meses de Experiencia distribuida así: Dieciocho(18) Meses de Experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo al área tematica CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD, del programa de formación regular del centro Agroecologico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca		**JUAN PABLO CAGUA**		AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD
3	N/A	HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURISTICA	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Opción 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, con especialización en el área de programa a contratar o con experiencia laboral de 12 meses en el objeto a contratar. Opción 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración , Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Opción 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURISTICA
4	N/A	AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA
5	N/A	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Opción 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública, con especialización en el área de programa a contratar o tecnologo con experiencia laboral de 12 meses. Opción 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.	Opción 1: Treinta (30) meses de distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD
6	N/A	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	3	$ 34.111.350	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12)	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
7	N/A	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DOCUMENTAL	3			15/09/2020	29/11/2020	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, o Sin clasificar Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN DOCUMENTAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DOCUMENTAL
8	N/A	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	3	$ 34.111.350	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Ingeniería química y afines, o Economía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO
9	N/A	HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, con especialización en el área de programa a contratar o tecnologo con experiencia laboral de 12 meses. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TURISMO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO
10	N/A	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA
11	N/A	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE
12	N/A	VIRTUAL ADSI	3			15/09/2020	14/12/2020	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral en el área de SOFTWARE - ADSI en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según las	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		VIRTUAL ADSI

13	**N/A**	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 3.790.150	2	$ 22.740.900	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica	**en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén**	**JUAN PABLO CAGUA**		INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS
14	**N/A**	PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES
15	**N/A**	SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - COSMETOLOGIA	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 2.951.568	1	$ 8.854.704	Título de Técnico en Cosmetología y estética integral. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de BELLEZA - COSMETOLOGIA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - COSMETOLOGIA
16	**N/A**	SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - PELUQUERIA	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 2.951.568	1	$ 8.854.704	Título de Técnico en: Peluquería.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de BELLEZA - PELUQUERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica		**JUAN PABLO CAGUA**		SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - PELUQUERIA
17	**N/A**	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA-PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica de INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA-PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del programa de formación regular del centro Agroecologico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional		**JUAN PABLO CAGUA**		INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA-PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
18	**N/A**	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	3			**15/09/2020**	**14/11/2020**	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Opción 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública, con especialización en el área de programa a contratar o tecnologo con experiencia laboral de 12 meses. Opción 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Opción 1: Treinta (30) meses de distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral y el seguimiento a los aprendices de etapa productiva, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD del programa de formación regular del centro	**SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA DE LOS APRENDICES (AMPARITO POR FAVOR COPIAR LAS IBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS A SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA QUE HICISTE EN ENERO) GRACIAS**	**EDGAR HUMBERTO CHACON**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD-ETAPA PRODUCTIVA
19	**N/A**	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral y el seguimiento a los aprendices de etapa productiva, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA del programa		**EDGAR HUMBERTO CHACON**		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-ETAPA PRODUCTIVA
20	**N/A**	AMBIENTAL - AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL	3			**15/09/2020**	**14/12/2020**	$ 3.790.150	1	$ 11.370.450	Título de Profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Null, o Agronomía, o Zootecnia, o Sin clasificar, o Medicina veterinaria, o Administración, o Biología, microbiología y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROECOLOGÍA/ AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL) y doce (12) meses en docencia o instrucción	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral y el seguimiento a los aprendices de etapa productiva, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica de AMBIENTAL - AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURALdel programa de formación regular del centro Agroecologico y Empresarial de		**EDGAR HUMBERTO CHACON**		AMBIENTAL - AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL-ETAPA PRODUCTIVA
							VALOR TOTAL		31	$ 347.452.458							

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

SANDRA CAROLINA CUBILLOS RIVEROS
COORDINADORA DE FORMACION PROFESIONAL

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, con especialización en el área de programa a contratar o tecnologo con experiencia laboral de 12 meses. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TURISMO y doce (12) meses en docencia o instrucción.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.370.450), el valor mensual corresponde a TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150). Se requieren dos (2) contratos que equivalen a un valor total de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($22.740.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** Un pago correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($2.021.413). **b)** Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2020, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150). **c)** Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.768.737).
PLAZO:	Tres (3) meses, sin exceder el 16 de diciembre 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Fusagasuga y los municipios de cobertura del Centro: Fusagasugá, Medina, Paratebueno, Chipaque, Silvania, Arbeláez, Pasca, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Fosca, Gutiérrez, Guayabetal, Choachí, Pandi, Tibacuy, Granada, Une, Caqueza, Ubaque, Fomeque y Quetame y demás municipios que sean asignados al Centro
SUPERVISOR:	Juan Pablo Cagua Diaz - Coordinador Academico
ORDENADOR DEL PAGO:	Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con

el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro Agroecológico y Empresarial Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Técnicos, Tecnológicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria de la Oferta Regular que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los veintidós (22) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.

Para la vigencia 2020, el centro tiene asignada una meta de capacitar a 3398 aprendices oferta regular tecnólogos, igual número de cupos; en nivel Técnico de aprendices oferta regular técnico laboral sin integración total de 3283, 426 auxiliares, 414 operarios, en nivel Técnico del Programa de Articulación aprendices técnico laboral articulación media 4668, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 43.923 cupos y 35.458 aprendices, para lo cual se hace necesario la contratación de servicios personales (Profesionales y/o de apoyo a la gestión) que impartan formación y desarrollen actividades de diseño y desarrollo curricular, relacionados con el objeto a contratar, toda vez que el centro de formación no cuenta con suficientes instructores de planta que permitan suplir esta necesidad.

El Centro solicitó autorización para la contratación de este mismo objeto, el cual se autorizó con el No. 210 de 14 de enero de 2020, se requiere solicitar nuevamente autorización para contratar un instructor para apoyar los procesos de formación, toda vez que se ha incrementado el numero de solicitudes en los distintos niveles ofertados en los municipios de cobertura del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aun existiendo personal en la planta de personal no es suficiente, adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroecológico y Empresarial, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal,

es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN

PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:
El domicilio contractual será la ciudad de Fusagasuga

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para el contrato la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.370.450), el valor mensual corresponde a TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150). Se requieren dos (2) contratos que equivalen a un valor total de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($22.740.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago

correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($2.021.413). b) Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2020, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150). c) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.768.737).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4820 del 10 de enero de 2020, con cargo al rubro presupuestal 951045-C-3603-1300-14-0-3603025-02 “Adquisición de Bienes y Servicios” expedido por la oficina presupuesto del Centro.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Juan Pablo Cagua Diaz - Coordinador Academico.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_____ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2020.

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Vo. Bo. Manuel Alberto Reina Pulido
Coordinador Administrativo

Proyectó: Luz Amparo Villamizar Meza
Abogada Líder Gestión Contractual

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMÀTICA DE HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLÒGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Grupo	Segmento	Familia
[F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación.	[10] Servicios de capacitación vocacional no - científica

3. ASPECTOS GENERALES:

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Educación: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, con especialización en el área de programa a contratar o tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

Experiencia relacionada: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TURISMO y doce (12) meses en docencia o instrucción.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Para el presente caso, en las vigencias mencionadas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA contrató profesionales, de acuerdo a la tabla de honorarios expedida por la Dirección General de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrato estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2017	Año 2018	Año 2019
$ 3.459.168	$ 3.566.152	$ 3.676.446

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Vo. Bo. Manuel Alberto Reina Pulido
Coordinador Administrativo

Proyectó: Luz Amparo Villamizar Meza
Abogada Líder Gestión Contractual